



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Ley **Nº 42827 – CD – FSP – Ciudad Futura**, del diputado Del Frade, por el cual se establece el 4 de Junio como el "Día de la Soberanía sobre Nuestros Ríos", en conmemoración a la victoria de las fuerzas armadas de la Confederación Argentina sobre la flota conjunta de los imperios británico y francés en la "Batalla de la Angostura del Quebracho"; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

DÍA DE LA SOBERANÍA SOBRE NUESTROS RÍOS

ARTÍCULO 1 - Objeto. Establécese el 4 de junio como el "Día de la Soberanía sobre nuestros ríos", en conmemoración a la victoria las fuerzas armadas de la Confederación Argentina sobre la flota conjunta de los imperios británico y francés en la "Batalla de la Angostura del Quebracho".

ARTÍCULO 2 – Incorpórese la fecha como conmemoración en el Calendario Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia, y realícese durante esa jornada, en los establecimientos escolares, y en formatos virtuales, clases y actividades alusivas a la gesta patriótica, en homenaje a quienes combatieron, propiciando concientizar sobre los valores de nuestra soberanía nacional y la importancia de nuestros ríos en el desarrollo de nuestras comunidades.

ARTÍCULO 3 - Se invita a los municipios y comunas de la Provincia, y especialmente a los rivereños, a adherir a tales festejos.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión por Zoom, 07 de julio de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Hynes, Peralta, Argañaraz y González.